

LA PLANTA DE IVECO EN MADRID PACTA UN NUEVO ERE TEMPORAL HASTA EL 31 DE JULIO

Con esta medida se busca hacer frente a las posibles paradas de producción por la caída de la demanda

Asegura el 82% del salario a los trabajadores afectados

Madrid, 12 Abril 2012

La dirección de la planta de Iveco en Madrid y el Comité de Empresa han llegado hoy a un acuerdo sobre un nuevo Expediente de Regulación Temporal de Empleo que estará vigente desde el 13 de abril hasta el 31 de julio de 2012, con el que se podrá hacer frente a posibles paradas de producción. Esta medida es consecuencia de la fuerte caída de la demanda de los diferentes mercados donde se comercializa los modelos Stralis y Trakker que se fabrica en la planta de Madrid.

La suspensión temporal de los contratos tendrá carácter rotativo, de manera equitativa y en función del nivel de actividad previsto, y tendrá una consideración especial con los trabajadores que hayan agotado la prestación por desempleo.

Iveco garantizará, como mínimo, el 82% del salario bruto mensual a los trabajadores afectados y programará planes de formación específicos para las jornadas de regulación, con el fin de mejorar la capacidad profesional de los trabajadores. A los empleados que asistan a estos cursos se les completará hasta el 100% el salario individual bruto sobre la cantidad que reciban del Servicio Público de Empleo Estatal.

Iveco

Iveco, sociedad del Grupo Fiat Industrial, diseña, fabrica y comercializa una amplia gama de vehículos industriales ligeros, medios y pesados, de obras, autobuses y autocares y vehículos especiales para diversas aplicaciones, contra incendios, misiones off-road, defensa y protección civil. Con más de 25.000 empleados, Iveco produce en 11 países del mundo con tecnologías de excelencia. Además de en Europa, Iveco está presente en China, Rusia, Australia y América Latina. Con más de 5.000 puntos de venta y asistencia en más de 160 países, asegura su apoyo técnico en cualquier área geográfica en la que trabaje un vehículo Iveco.